

Martes, 23 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 076/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 76/2024 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Capítulo 4.

Crédito Anterior.	34.906.378,25 €
Aumento.	185.085,00 €
Disminución.	91.935,00 €
Crédito definitivo.	34.999.528,25 €

##### Capítulo 7.

Crédito Anterior.	32.695.004,25 €
Aumento.	6.850,00 €
Crédito definitivo.	32.701.854,25 €



Martes, 23 de julio de 2024

### Estado de Ingresos

#### Capítulo 8.

Crédito Anterior.	64.939.333,14 €
Aumento.	100.000,00 €
Crédito definitivo.	65.039.333,14 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 22 de julio de 2024

Álvaro Casas Avilés  
SECRETARIO

